




---

**UNIVERSIDAD DEL VALLE**

**CONSEJO ACADÉMICO**

**RESOLUCIÓN No. 086**

20 de junio de 2019

“Por la cual se establece el Calendario Académico para los Procesos de **REINGRESO, REINGRESO CON TRASLADO y TRASLADO** para el **segundo período académico de 2019** para los Programas Académicos de PREGRADO que se ofrecen en la **Sede CALI**”

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE**, en uso de las atribuciones que le confiere el literal h) del Artículo 20° del Estatuto General de la Universidad del Valle,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** Establecer el siguiente Calendario Académico para los procesos de **Reingreso, Reingreso con Traslado y Traslado**, para el **segundo período académico de 2019** para los Programas de PREGRADO que se ofrecen en la Sede Cali:

**PROCESO DE REINGRESO A PRIMER SEMESTRE, REINGRESO A SEMESTRES SUPERIORES Y REINGRESO CON TRASLADO**

Registro de solicitudes vía web	Entre el 1 y el 13 de agosto
Revisión de las solicitudes por parte de los Directores de Programa	Entre el 22 y el 30 de agosto
Registro en SRA de las decisiones y las respectivas equivalencias por parte de los Directores de Programa	Entre el 26 y el 30 de agosto
Publicación de resultados en la página web del Área de Admisiones	<b>6 de septiembre</b>

Publicación de información para oficializar la matrícula	6 de septiembre
Descarga de recibos de pago	A partir del 16 de septiembre
Plazo para pago en el Banco:	
- Sin recargo	25 de septiembre
- Con recargo	30 de septiembre

### PROCESO DE TRASLADO

Registro de solicitudes vía web	Entre el 1 y el 13 de agosto
Revisión de las solicitudes por parte de los Directores de Programa	Entre el 22 y el 30 de agosto
Registro en SRA de las decisiones y las respectivas equivalencias por parte de los Directores de Programa	Entre el 26 y el 30 de agosto
Publicación de resultados en la página web del Área de Admisiones	<b>6 de septiembre</b>
Publicación de información para oficializar la matrícula	6 de septiembre

**PARÁGRAFO 1º.** A las fechas de reingreso establecidas en esta Resolución se acogen los estudiantes de los semestres 2, 4, 6, 7, 8, 10 y 12 del Programa Académico de Medicina.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 20 días de junio de 2019, en el salón de reuniones de la Rectoría en la Sede de San Fernando.

El Presidente,

  
EDGAR VARELA BARRIOS  
Rector

  
ANTONIO JOSÉ ECHEVERRY PÉREZ  
Secretario General